



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 194/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 660/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ (SADFI: 7680) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 26-Sep-2019
	Administrador: Correo: Tel: 2405-3216
	Req Asociadas: 317/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 1912-SECCION ELECTRICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	4.17257	EQUIPO DE A/A TIPO MINI SPLIT DE 54,000 BTU/HORA	2,495.80000	2,495.80000
				*** ES: 1- EQUIPO DE A/A TIPO MINI SPLIT DE 60,000 BTU / HORA, SEER 18, TECNOLO-		
				GÍA INVERTER, CAPACIDAD 60,000 BTU/HORA +/- 10% UNDER CELLING O		
				DE TECHO VOLTAJE Y FRECUENCIA DE OPERACIÓN ENTRE 208 / 240V, MO-		
				NOFÁSICO 60 Hz PARA USO CON REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A		
				(INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN DE 15 METROS MARCA COMFORT STAR O		
				MIDEA CON CONTROL REMOTO.		
				*** GARANTÍA: 6- MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.		
				(NO INCLUYE INSTALACIÓN)		

Sub Total US\$	2,495.80
IVA US\$	324.45
Total US\$	2,820.25

DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 25 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 10-Oct-2019